



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

Toluca, Méx., 27 de febrero de 2015
203F 80000-UI-082/2015

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el tres de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00034/SSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"QUIERO SABER CUANTAS VECES ME HA DADO DE ALTA Y BAJA EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DEL PERIODO COMPRENDIDO DE 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2000 ALA FECHA DE ESTA SOLICITUD, CUAL FUE MI PRIMER SALARIO CON EL QUE ME REGISTRO Y CUAL FUE EL ULTIMO SALARIO CON EL QUE ME DIO DE BAJA Y LA FECHA DE LA BAJA." (SIC).

Sin archivo adjunto

ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICULAR

"...comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente escrito vengo en tiempo y forma a desahogar la prevención de fecha trece de marzo del año dos mil quince, derivada del Folio de la solicitud: 00034/ISSEMYM/AD/2015, lo que hago en los siguientes términos:

Adjunto al presente escrito envío un archivo en formato PDF que contiene la imagen escaneada de mi credencial de elector con la cual acredito ante Usted ser el titular de la información solicitada, asimismo envío la imagen escaneada de mi credencial del ISSEMYM con número de clave [REDACTED] a efecto de evitar posibles dilaciones a la respuesta de mi solicitud, por causa de una posible homónimo etc., y con la que de igual manera acredito ser el titular de la información solicitada.

Por otro lado aclaro que la información que solicito, quiero recibirla en copia certificada.

Por lo expuesto a Usted MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ, Responsable de la Unidad de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por desahogada en tiempo y forma la prevención que me fuera hecha mediante requerimiento de aclaración de fecha trece de marzo del año dos mil quince.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

SEGUNDO.- Tenerme por aclarada la solicitud, respecto de que la información que solicito, quiero que me sea entregada en copia certificada.

TERCERO.- Por equidad y justicia proveer de conformidad lo solicitado...” (SIC)

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial ISSEMyM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, fueron localizados dos movimientos de afiliación y vigencia de derechos que el H. Ayuntamiento de Tultitlán ha gestionado a su nombre ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan copias certificadas de los siguientes documentos:

1. Aviso de movimiento de alta gestionado el 15 de agosto de 1999, por el H. Ayuntamiento de Tultitlán, con un sueldo sujeto a cotización mensual de \$ 1,960.00 (un mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.).
2. Aviso de movimiento de baja gestionado el 15 de octubre de 2010, por el H. Ayuntamiento de Tultitlán, con un sueldo sujeto a cotización mensual de \$ 14,348.00 (catorce mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Es importante señalar, que de conformidad con los artículos 6, 7, 10 y 35 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, la información proporcionada a este organismo auxiliar, es responsabilidad de las instituciones públicas.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias certificadas (con costo), se pone a su disposición la documentación descrita en líneas anteriores, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se informa al particular que los documentos solicitados constan de dos hojas, en este sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias certificadas, es de \$59.00 (cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$28.00 (veintiocho pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de la información solicitada asciende a \$87.00 (ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*; le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00034/ISSEMUM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR